

Universidad de Granada

Aparece en esta Universidad Pulido Regadera, Amada, 450.000 (2.704,55 €), Wageningen-Holanda; debe aparecer en esta misma modalidad pero en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Organismo que se incluirá en esta modalidad después de la Universidad de Cádiz y antes de la Universidad de Córdoba.

B.6. Modalidad «Ayudas Formación y Perfeccionamiento y Apoyo a la Investigación».

Universidad de Málaga

Donde dice: Cánovas Ramos, Francisco, 100.000, Zaragoza; debe decir: Cárdenas García, Casimiro, 100.000 (601,01 €), Zaragoza.

B.7. Modalidad «Asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones».

Universidad de Sevilla

Donde dice: Romero Grimaldi, María Carmen, 60.000, Santiago de Compostela; debe decir: Moreno López, Bernardo, 60.000 (360,61 €), Santiago de Compostela.

B.8. Modalidad «Estancia en centro de investigación Becario FPI».

Universidad de Sevilla

En esta modalidad y en esta Universidad; debe aparecer Vélez Alvez, Genoveva, 350.000 (2.103,54 €), Wrexham-Gales-Reino Unido.

ANEXO II

2. En el Punto Segundo de la Resolución 1 de octubre de 2001 (Res. 1/2001) (BOJA núm. 125, de 27 de octubre de 2001).

Donde dice: Universidad de Almería 197.234,14 euros, equivalente a 32.817.000 ptas. Debe decir: Universidad de Almería 195.371 euros, equivalente a 32.507.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Cádiz 243.241,62 euros, equivalente a 40.472.000 ptas. Debe decir: Universidad de Cádiz, 240.867,62 euros equivalente a 40.077.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Córdoba 158.775,38 euros, equivalente a 26.418.000 ptas. Debe decir: Universidad de Córdoba, 157.633,45 euros, equivalente a 26.228.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Granada, 402.047,05 euros, equivalente a 66.895.000 ptas. Debe decir: Universidad de Granada 394.324,04 euros, equivalente a 65.610.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Huelva 81.004,41 euros, equivalente a 13.478.000 ptas. Debe decir: Universidad de Huelva 80.673,85 euros, equivalente a 13.423.000 ptas.

Donde dice: Universidad P. Olavide 47.149,40 euros, equivalente a 7.845.000 ptas. Debe decir: Universidad P. Olavide, 46.488,29 euros, equivalente a 7.735.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Sevilla 462.568,97 euros, equivalente a 76.965.000 ptas. Debe decir: Universidad de Sevilla 455.987,88 euros equivalente a 75.870.000 ptas.

Donde dice: CSIC 83.083,91 euros, equivalente a 13.824.000 ptas. Debe decir: CSIC 91.077,37 euros, equivalente a 15.154.000 ptas.

RESOLUCION de 2 de abril de 2002, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 17 de diciembre de 2001, por la que se adjudican las ayudas a la investigación a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía (Res. 2/2001), convocadas por Orden que se cita.

Por Orden de 19 de diciembre de 2000 (BOJA núm. 8, de 20 de enero de 2001), se convocan ayudas a la investigación en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.2 de la Orden de referencia, esta Secretaría General de Universidades e Investigación ha dictado la Resolución de 17 de diciembre de 2001 (Res. 2/2001), de concesión de ayudas correspondientes a las finalidades previstas en la precitada Orden.

Con posterioridad a dicha Resolución se han detectado errores materiales, así como presentado escritos solicitando cambios de destino y fecha de realización de la actividad subvencionada.

Esta Secretaría General, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica de Andalucía, en la Sesión celebrada el día 10 de enero de 2002, y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas en el Punto 6.5.1, de la referida Orden,

HA RESUELTO

Uno. Modificar las ayudas a la investigación para las actividades realizadas por el personal investigador de las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, que figuran en el Punto Primero de la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2001 (Res. 2/2001), que figuran en el Anexo I, a la presente Resolución.

Dos. Modificar el importe de las ayudas concedidas a los beneficiarios de la referida Orden, en el Punto Segundo de la Resolución de 17 de diciembre de 2001 (Res. 2/2001), que se relacionan en el Anexo II.

Tres. Contra la presente Resolución, que modifica la Resolución de 17 de diciembre de 2001 (Res. 2/2001), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de abril de 2002.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

ANEXO I

1.- En el Punto Primero (Anexo I).

A) Por solicitud de cambios.

A.1. Modalidad «Asistencias a Congresos, Seminarios y Reuniones».

Universidad de Córdoba

Donde dice: Adam Muñoz, María Dolores, 90.000, París-Francia, debe decir: Adam Muñoz, María Dolores, 50.000 (300,51 €), Aranjuez-Toledo.

A.2. Modalidad «Estancia del solicitante en otro Centro».

Universidad de Sevilla

Donde dice: Galán Vioque, Jorge, 225.000, Bristol-Reino Unido, debe decir: Galán Vioque, Jorge, 225.000 (1.352,28 €), Toronto-Canadá.

B) Por error material detectado los peticionarios relacionados a continuación no figuraban en la Resolución de fecha 17 de diciembre de 2001 (Res. 2/2001), y deben aparecer.

B.1. Modalidad «Asistencias a Congresos, Seminarios y Reuniones».

Universidad de Cádiz

En esta modalidad y Universidad debe aparecer: Molina Rubio, Sergio Ignacio, 60.000 (360,61 €), Barcelona.

También debe aparecer: García Roja, Rafael, 60.000 (360,61 €), Barcelona.

También debe aparecer: Hernández Molina, Ricardo, 60.000 (360,61 €), Logroño.

Universidad de Sevilla

En esta modalidad y Universidad debe aparecer: Ontalba Salamanca, M.^a Angeles, 60.000 (360,61 €), Valencia.

B.2. Modalidad «Estancia del solicitante en otro centro».

Universidad de Sevilla

En esta modalidad y Universidad debe aparecer: Ager Vázquez, Francisco José, 95.000 (570,96 €), Sacaven-Portugal.

También debe aparecer: Ynsa Alcalá, M.^a Dolores, 240.000 (1.442,43 €).

ANEXO II

2. En el Punto Segundo Res. 2/2001.

Donde dice: Universidad de Cádiz 15.536,16 euros, 2.585.000 ptas. Debe decir: Universidad de Cádiz 16.617,98 euros, 2.765.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Córdoba 12.681,36 euros, 2.110.000 ptas. Debe decir: Universidad de Córdoba 12.440,95 euros, 2.070.000 ptas.

Donde dice: Universidad de Sevilla 56.224,68 euros, 9.355.000 ptas. Debe decir: Universidad de Sevilla 58.598,68 euros, 9.750.000 ptas.

RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 64/02) ante el Juzgado número Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B-6.^a planta de Sevilla, se ha interpuesto por doña María Carmen Villalba García, recurso contencioso-administrativo número

64/02, contra la Resolución 29.8.2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsa de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001/2002 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de mayo de 2002, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 75/02) ante el Juzgado número Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B-6.^a planta, de Sevilla, se ha interpuesto por don Heraclio Fernando González Haya recurso contencioso-administrativo número 75/02 contra la Resolución 5.12.2001, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Resolución de 24 de mayo de 2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 14 de mayo de 2002 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 10 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 56/02) ante el Juzgado número Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, portal B, 6.^a planta, de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan María Bogallo Calvo recurso contencioso-administrativo número 56/02 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 5.9.01 contra la publicación de 21.8.01 de los listados definitivos por tiempo de servicios del Cuerpo de Maestros convocado por la Resolución de 4.4.01, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 16 de mayo de 2002, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.